

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



**GEOCOL CONSULTORES S.A.**

No. de contrato / Orden  
de Servicio

**3039771 /  
ODS 043**

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

Ejecución de las actividades de Rescate arqueológico para los polígonos R631201, R631202, R631203, R631204 y R6312032 aprobados en el plan de manejo arqueológico de la Resolución 631 de 2021 aprobada por el ICANH.

**Descripción general de actividades:**

Rescate arqueológico (Excavación manual, apertura de cortes) para los polígonos R631201, R631202, R631203, R631204 y R6312032.

**Tiempo de ejecución:**

8 días

**Fecha estimada de inicio:**

16/06/2023

**Ubicación de los trabajos:**

Castilla la nueva.

**Canales de atención del contratista:**

**Jerónimo Jaramillo Socha**  
Profesional de apoyo técnico  
coordinacion.arqueologia@geocol.com.co

**Leidy Zanabria Perdomo**  
Profesional de Gestión y Análisis Logístico  
gestion.logistica@geocol.com.co

**Administrador de Ecopetrol**  
**Bairon Daniel Bonilla**

**Interventor de Ecopetrol**  
**Igor Martínez**

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/7

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO (INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE)	UN	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte.</li> <li>- <b>Requisito Pólizas:</b> SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> La empresa debe acreditar experiencia en transporte público especial de pasajeros.</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad.</li> </ul>	SERVICIOS ESPECIALES TRANSPORCAR SAS	900235912-1	CASTILLA LA NUEVA

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/7

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Revisión tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta operacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> VAN de 24 Pasajeros. Modelo según estándar y memorando de Ecopetrol.</li><li>- <b>Otros requisitos:</b> La tarifa que se debe contemplar es a todo costo (incluido el conductor, combustible y mantenimientos rutinarios). Tener en cuenta la guía de aspectos laborales de Ecopetrol. Conductor con esquema completo de vacunación COVID-19.</li><li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Oferta económica, calidad operativa del vehículo, Proveedor y conductores de la región.</li></ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p><b>VAN de 24 Pasajeros</b> modelo de acuerdo a los estándares y normativas de Ecopetrol, servicio 12 horas a todo costo, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, conductor con licencia de conducción al día. Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, salario de conductor), la duración del servicio será por días.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/7

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	HIDRATACIÓN (AGUA Y HIELO)	UNIDAD / PACA	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituidas, RUT actualizado, cámara de Comercio, Cedula del Representante Legal, Certificado bancario y contar con facturación electrónica.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de sanidad, registro sanitario INVIMA. Certificados de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos con periodicidad.</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Entrega en el sitio de trabajo o retiro en punto de distribución.</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> Cumplimiento con las medidas del protocolo de bioseguridad COVID 19.</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Oferta económica, calidad del servicio y del suministro y Proveedor de la región.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b> Servicio de hidratación (Agua y Hielo) por paca, ofertar en dos modalidades (Entrega en planta y entrega en sitio de trabajo), garantizar estándares de calidad y sanidad del producto.</p>	COMERCIALIZADORA AGHIRES	17413950-7	CASTILLA LA NUEVA
--	-------------------------------	------------------	---	---	---	---	-----------------------------	------------	----------------------

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/7

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	EXAMENES MEDICOS	UN	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituidas y legalmente habilitadas para la prestación del servicio. Debe contar con todos los protocolos de bioseguridad. Debe contar con facturación electrónica.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> No aplica.</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST). IPS avalada por el INS.</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> No aplica.</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Oferta económica, calidad del servicio y Proveedor de la región.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b> Se requiere el servicio para toma de exámenes ocupacionales, contar con facturación electrónica y que este legalmente habilitada por el INS para la prestación del servicio. La modalidad del servicio requerido será por examen.</p>	IPS SANTA BARBARA	900.051.899-7	CASTILLA LA NUEVA
--	---------------------	----	---	---	---	---	-------------------	---------------	----------------------

### CONDICIONES COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/7

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicación de factura.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	La factura debe radicarse por correo electrónico <a href="mailto:asistentesequimiento@geocol.com.co">asistentesequimiento@geocol.com.co</a>
<b>Proceso de radicación</b>	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo autorizado por GEOCOL CONSULTORES S.A. <a href="mailto:asistentesequimiento@geocol.com.co">asistentesequimiento@geocol.com.co</a> -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias).
<b>Contacto para facturación</b>	Arlyn Paola Martínez <a href="mailto:asistentesequimiento@geocol.com.co">asistentesequimiento@geocol.com.co</a> / Cel. 3143766064

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	15/06/2023
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	05:00 pm
<b>Entrega de propuestas</b>	Vía correo electrónico - Área Logística: <a href="mailto:gestion.logistica@geocol.com.co">gestion.logistica@geocol.com.co</a> / <a href="mailto:asistentelogistico@geocol.com.co">asistentelogistico@geocol.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Leidy Zanabria /Cel. 3107656129 o Wilson Muñoz / Cel. 3102032872

### OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para los servicios requeridos del municipio donde se realizarán los trabajos.

Junto a la cotización deberá adjuntar:

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/7

## **FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

- Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días
- Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días
- Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%

---

“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/7